

Martes, 28 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por rodaje y vehículos de arrastre.

Acuerdo del Pleno de fecha 08/04/2022 del Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón por el que se aprueba definitivamente la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Rodaje y Vehículos de arrastre (expediente municipal n.º 147-2022).

TEXTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento sobre la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Rodaje y Vehículos de arrastre (expediente municipal n.º 147-2022), en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los/as interesados/as recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de EXTREMADURA, con sede en CÁCERES.

Pozuelo de Zarzón , 20 de junio de 2022

Sheila Martín Gil

ALCALDESA

